



DECRETO ALCALDICIO N° 3.416

QUILLON, 12 SEP 2018

VISTOS:

1. Oficio de fecha 01.06.2018 de Contraloría General de la República, recepcionado con fecha 11.06.2018.
2. Decreto Alcaldicio N°2.434 de fecha 29.06.2018 que nombra el comité de selección para el llamado a concurso público de cargos vacantes.
3. Acta N°1 de fecha 31.07.2018 del Comité de concurso público para proveer cargos vacantes.
4. Acta N°2 de fecha 16.08.2018 del Comité de concurso público para proveer cargos vacantes.
5. Acuerdos de la sesión N°77/18 ordinaria del concejo municipal de día lunes 10 de Septiembre 2018.
6. Bases administrativas para concurso público de antecedentes para proveer cargos en la planta de personal de la Municipalidad de Quillón.
7. Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
8. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413/2018.
10. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/18.
11. Sentencia proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de Noviembre 2016 del Tribunal electoral de la región del Bio Bio.
12. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- APRUEBANSE Bases administrativas para concurso público de antecedentes para proveer cargo en la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón correspondientes a 1 cargo Directivo, grado 08 E.M.S.

2.- PROCEDASE a realizar el llamado a concurso correspondiente.

3.- COMUNÍQUESE el presente llamado a concurso a las municipalidades de la Región del Bio Bio y a su vez realícese la publicación del presente llamado en el diario "La Discusión" y a través de la página web de la municipalidad: www.quillon.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL